

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2015

Vistos los expedientes iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulado por la Orden 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, efectuada la convocatoria para el año de 2015 del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción mediante Resolución de 14 de octubre (BOJA núm 205 de 21 de octubre de 2015), se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas al desarrollo del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en el artículo 6 y 8 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, y desarrolladas en las Ordenes de 20 de marzo de 2013 y 26 de septiembre de 2014.

Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, el órgano instructor, ha procedido al estudio, así como a la comprobación de la documentación adjunta.

SEGUNDO.- Con fecha 05/11/2015, la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Granada, hace pública en la Oficina Virtual la relación de entidades que deben subsanar solicitudes y la relación de entidades a las que se les requiere documentación para el trámite de evaluación previa de solicitudes presentadas para la convocatoria 2015, correspondiente al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, estableciendo un plazo de cinco días para la presentación de la documentación señalada.

Finalizado el dicho plazo, las solicitudes han sido valoradas según lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 20 de marzo de 2013, modificada por la Orden 26 de septiembre de2014, obteniéndose una relación priorizada provisional por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 13/11/2015, se publica la Propuesta Provisional de Resolución, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2015.

Asimismo, conforme al articulo 17 de la Orden 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, se concede a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes, un plazo de 5 días para que puedan aportar documentación, alegar, reformular, aceptar la subvención propuesta o, en su caso, optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- La persona titular de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Granada es competente para la resolución de las ayudas correspondientes a su ámbito territorial de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014.

TERCERO.- El procedimiento de concesión de las líneas de ayuda para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, y conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre.

CUARTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, y particular, para la convocatoria 2015, como se establece en el Resuelve segundo de la Resolución de 14 de octubre de 2015, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1139018023 G/32L/48000/00 01 1139188023 G/32L/44207/00 S0574 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 1139188023 G/32L/48007/00 S0574

QUINTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de la Orden 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SEXTO.- Las acciones llevadas a cabo desde las Unidades de Orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco de procedimiento de itinerario personalizado de inserción y se realizarán en función de los objetivos determinados para cada unidad según se establece en el artículo 16 de la Orden 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y por tanto están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

SEPTIMO - La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 30 de Agosto de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

OCTAVO- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial procede a emitir la presente Resolución.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y acreditado el cumplimiento de los requisitos y las condiciones necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el Anexo I y conforme a las condiciones establecidas en el Anexo III y III.bis de la presente Resolución

SEGUNDO.- Considerar desestimadas al resto de entidades solicitantes, que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden 20 de marzo de 2013, modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, se realizará pagos mediante la siguiente secuencia:

Primer pago: Un pago anticipado del 75% del importe total de la ayuda concedida, a la firma de la resolución de concesión.

Segundo pago: Correspondiente al 25% de la subvención, una vez incorporados los créditos correspondientes del presupuesto, previa presentación de la justificación en el plazo de un mes a contar desde la finalización del 75% de la ejecución de las actividades objeto de la subvención y su aceptación por el órgano gestor.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en sus correspondientes Anexo III de esta Resolución.



CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Granada la correcta aplicación de los fondos recibidos, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de los objetivos establecidos en esta Resolución.

En el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución del proyecto determinado en la presente resolución, las entidades beneficiarias presentarán la justificación en los términos previstos en el resuelve QUINTO, la cual será revisada por el órgano gestor, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y no invertidos correctamente.

QUINTO.- La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de la entidad beneficiaria mediante la rendición de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27. 2 a) 1° de la Orden de 20 de marzo de 2013, modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir los justificantes de gasto o cualquier otro documento de validez jurídica. La cuenta justificativa estará integrada por:

- 1 ° Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- 2º Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, según modelo **Anexo V**. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
 - Certificado expedido por el órgano competente de la Entidad, de liquidación final de las acciones según modelo **Anexo IV**.
 - Certificado expedido por el órgano competente de la Entidad que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto
 - Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
 - Certificado que acredite la incorporación del pago efectuado a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
 - Todas las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago. Todas las facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando en la misma el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho programa.
 - En el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha

presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia
- Muestra de todo material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del compromiso, así como justificantes de pago de dichos servicios.
- Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por un importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.

No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje en concepto de gastos de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en los plazos de ejecución establecidos en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el artículo 4 de la Orden de 20 de marzo de 2013, modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014.

Los Anexos **IV y V** se obtendrán una vez cumplimentada la justificación a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico, (https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones).

SEXTO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Resolución así como en el artículo 24 de la Orden de 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, así como con toda la normativa nacional. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control. Las entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

SÉPTIMO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el articulo 28.3 de la Orden de 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerarán alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

OCTAVO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014.

NOVENO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como lo establecido en el artículo 23 de la Orden de 20 de marzo de 2013, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

DÉCIMO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 20 de marzo de 2013 modificada por la Orden de 26 de septiembre de 2014, las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado y la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO PRIMERO.- las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados al proyecto a desarrollar, conforme al Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones deberán contar con el visto bueno de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio andaluz de Empleo.

DÉCIMO SEGUNDO.- La entidades beneficiarias deberán iniciar la actividad, esto es, la prestación del servicio de manera efectiva en las unidades de orientación, en un plazo máximo de 1 mes a partir de la fecha de inicio de periodo de ejecución reflejada en el correspondiente Anexo III. Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades las entidades deberán presentar en las correspondientes Direcciones Provinciales de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo la ficha técnica de la Unidad junto con el currículo acreditado de los equipos de trabajo de la misma, y contar con la validación de dicha ficha técnica, de acuerdo a lo establecido en el art. 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados del Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por el Servicio andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma Servicio Telemático de Orientación (STO)

DÉCIMO CUARTO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web del Servicio Andaluz de Empleo.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada a 18 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

JUNTA DE ANDALUCIA

Dirección Provincial

Fdo.: Juan Jøsé Martín Arcos



ANEXO I. ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº. EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
GR/OCA/0005/2015	P1800006G	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE LECRÍN	61592,83
GR/OCA/0007/2015	P6810202I	OAL HUETOR TAJAR	65323,15
GR/OCA/0008/2015	P1813700J	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	65725,65
GR/OCA/0009/2015	P1800010I	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX	61592,66
GR/OCA/0010/2015	G18075408	FEGRADI COCEMFE GRANADA	79931,46
GR/OCA/0011/2015	P1800031E	MANCOMUNIDAD HUESCAR	60341,99
GR/OCA/0013/2015	G18343376	ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO	125561,60
GR/OCA/0016/2015	P1800011G	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA	61592,83
GR/OCA/0017/2015	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	66948,15
GR/OCA/0022/2015	G41633710	FAISEM	63033,32
GR/OCA/0028/2015	P6800013B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	66058,98
GR/OCA/0032/2015	G41578063	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	123185,66
GR/OCA/0034/2015	G41578063	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL	123185,67



ANEXO II ENTIDADES NO BENEFICIARIAS

CIF	ENTIDAD	CAUSA
G18537985	ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS	Equipo técnico no ajustado a los recursos ofertados.
G18056374	ASPAYM GRANADA	No obtiene suficiente puntuación.
G73038457	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	No obtienen suficiente puntuación.
P1808900C	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	La entidad solicita actuar en zona de actuación fuera de su ámbito de competencia.
P1812300J	AYUNTAMIENTO DE LOJA	No obtiene suficiente puntuación.
P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	No obtiene suficiente puntuación.
P1815000C	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	Equipo técnico no ajustado a los recursos ofertados.
P1818600G	AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	No obtiene suficiente puntuación.
R1800085A	CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA	No obtiene suficiente puntuación.
P6800010H	CONSORCIO DESARROLLO VEGA SIERRA ELVIRA	Equipo técnico no ajustado a los recursos ofertados.
P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	Equipo técnico no ajustado a los recursos ofertados.
Q2866001G	CRUZ ROJA GRANADA	No obtiene suficiente puntuación.
G11698024	FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA	No obtiene suficiente puntuación.
G18664102	FUNDACIÓN AND. ACCESIBILIDAD Y P. SORDAS	No aporta documentación administrativa (art. 15).
P1800022D	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	No obtiene suficiente puntuación.
G14936439	FUNDACIÓN MAGTEL	Carecer de instalaciones adecuadas.
P1800005I	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	No obtiene suficiente puntuación.
G41540204	UGT ANDALUCÍA	No obtiene suficiente puntuación.



ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE LECRÍN ACCIONES DE ORIENTACIÓN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN DATOS UNIDAD TEMPORALIZACIÓN TEMPORALIZACIÓN PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF. OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA PERSONAL OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO) MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN TOTAL COSTES SALARIALES MODULO AUTORIENTACIÓN TOTAL TITULADO UNIV. PERSONAL APOYO TOTAL P. TÉCNICO EMPLE@JOVEN PERSONAL TÉCNICO LOCALIDAD(GRANADA) ZONA DE COBERTURA GASTOS GENERALES TOTAL GASTOS ITINERANCIA PRIORIZADA COLECTIVO TOTAL FECHA FIN Z Z COSTE TOTAL DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL 8033,84 28/10/2016 DESDE HASTA MESES DESDE HASTA CALLE REGINA, 1 DURCAL UNIDAD 1 COSTES SALARIALES COSTES SALARIALES DURCAL NO o 18650 o O COFINAN. 53558,98 53558,98 0,00 0,00 0,00 DURACION OTORGABLE MESES 10 meses z z COSTE TOTAL 0,00 0,00 P1800006G DESDE HASTA MESES DESDE HASTA MESES UNIDAD 2 COSTES SALARIALES COSTES SALARIALES COFINAN. 0,00 0,00 0,00 0,00 OTORGABLE GR/OCA/0005/2015 z z COSTE TOTAL 0,00 0,00 DESDE HASTA MESES DESDE HASTA MESES UNIDAD 3 COSTES SALARIALES COSTES SALARIALES COFINAN. 0,00 0,00 0.00 0,00 OTORGABLE z z COSTE TOTAL 8033,84 53558,98 0,00 1917
DESDE HASTA MESES DESDE HASTA MESES TOTAL UNIDADES COSTES SALARIALES COSTES SALARIALES COFINAN. 53558,98 53558,98 0,00 0,00 0,00 0,00 OTORGABLE

61592,83

0,00

61592,83

0,00

0,00

0,00

61592,83

61592,83

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE LECRÍN

CIF: P1800006G

DIRECCIÓN:. Regina, 1-1° 18650 DURCAL Nº EXPEDIENTE: GR/OCA/0005/2015 IMPORTE SOLICITADO: 73.911,39 euros AYUDA CONCEDIDA: 61.592,83 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 61.592,83 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

 $1139188023~G/32L/46005/00~S0574~O~CÓDIGO~DEL~PROYECTO:~anualidad~2015~(46.194,62)\\1139188023~G/32L/46005/00~S0574~O~CÓDIGO~DEL~PROYECTO:~anualidad~2016~(15.398,21)$

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 46.194,62 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%) 15.398,21 euros



OAL HUETOR TAJAR

FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

Servicio Andatuz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

P6810202I GR/OCA/0007/2015

							120 CZ	ACOMPAÑAMIENTO A LA									ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MÓDULO DE A	G.	TOTAL CI		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)		טוות	PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACION		OBJETIVO HORAS ATEN	TOTAL	PERS		PERSONAL	PERS		0.5000	TEMBOBALIZACIÓN		MODULO					Loc	40Z	
TOTAL GASTOS	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		ICIÓN DIRECTA	SONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	LADO F.PROF.			מולים ביי	CIÓN DIRECTA	۴	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
66948,15		13389,17	53558,98	COSTE TOTAL			0	0	0	Z _o		DESDE		2	0			2	Z,	29/12/2015	DESDE	DEMANDANTE					CARRETE	I		
1625,00				COFINAN.	0	0	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	Н	HASTA	1917	53558,98	0,00			53558,98	COSTES SALARIALES	015 28/10/2016	HASTA	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	8	SI	18360	CARRETERA VILLANUEVA MESÍA	HUETOR TAJAR	LOJA	UNIDAD 1
65323,15				OTORGABLE						LES		MESES							ES	10	MESES	NERAL					sia			
0,00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						Š		DESDE		0	o			0	Z,		DESDE									c
0,00				COFINAN. O	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	-	HASTA		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 2
0,00				OTORGABLE						ES		MESES							ES		MESES									
0,00		0.00	0,00	COSTE TOTAL						N _o		DESDE		0	0			0	N _o		DESDE									_
0,00				COFINAN. OTORGABLE	0	0		0,00		COSTES SALARIALES		DE HASTA		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		DE HASTA									UNIDAD 3
0,00				OTORGABLE						LES		MESES							LES		MESES									
66948,15	0,00	13389,17	53558,98	COSTE TOTAL			0	0	0	Š		DESDE		2	o	o	0	2	Z,		DESDE									101
1625,00 65323,15				COFINAN. OTORGABLE	0		0,00		0,00	COSTES SALARIALES		DE HASTA MESES	1917	53558,98	0,00	0,00	0,00	53558,98	COSTES SALARIALES		DE HASTA MESES									TOTAL UNIDADES

ENTIDAD: OAL HUETOR TAJAR

CIF: P6810202I

DIRECCIÓN:. Crta. Villanueva del Mesías, s/n 18360 HUETOR TAJAR

Nº EXPEDIENTE: GR/OCA/0007/2015 IMPORTE SOLICITADO: 160.675,56 euros AYUDA CONCEDIDA: 65.323,15 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 97,57%

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 66.948,15 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (48.992,36) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (16.330,79)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 48.992,36 euros

SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%) 16.330,79 euros



FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

									ACOMPAÑAMIENTO A LA	ACCIONES DE							ACCIONES DE ORIENTACION										DATOS UNIDAD				
		MÓDU		.01		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DI			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				LIMIT OF STEED ACTION	TEMBODAI IZACIÓN		MC							
I OTAL GASTOS	O O C C C C C C C C C C C C C C C C C C	MÓDUI O DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2	דות מיט אר אדי מייט אר אדי מייט אר	TOTAL F. LECNICO	101 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	EWBI E DYEN					COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
66892,32		13333,33		T	COSTE TOTAL			0	0	0	z,			2	0			2		Z _o											
		5,33	3,98		TOTAL COFINAN	0	. 0				COSTES	באסוא	-	53				53		COSTES	Ch .	DESDE HASTA	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	SI	<u>8</u>	18270	CALLE ZANJON, 4	MONTEFRIO	MONTEFRIO	UNIDAD 1
1166,67 65725,65					AN. OTORGABLE			0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	MILOURO		53558,98	0,00			53558,98		COSTES SALARIALES		TA MESES	O EN GENERAL					Ž, 4	0	0	
,65		T									N _o				t		\dagger		-	Nio	6										
0,00		0,00	0,00	i	COSTE TOTAL							DESDE		0	0			0			29/12/20	DESDE									c
0,00				COFINAIN. CI ORGABLE	COEINAN	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	HASIA	0	0,00	0,00			0,00	000000000000000000000000000000000000000	OSTES SALABIALES	5 28/10/2016	HASTA									UNIDAD 2
0,00				PABLE	0 0							SES.		H		-	-			i	5	MESES									
0.00		0,00	0,00	000	COSTE TOTAL						Z,			0	0	-		0	2	5											
0,00				COFINAN.	_ ,	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	DESDE HASTA	0	0,00	0,00			0,00	COOLEO OXUXXXCEO	000000000000000000000000000000000000000	+	DESDE HASTA									UNIDAD 3
0,00				OTORGABLE							NALES	MESES							CALES	10170		MESES									
0	0.00	13333,33	53558,98	COSIE IOIAL				0	0	0	Z _o			2	0	0	0	2	Z												
12,32 1166,67	70	3,33	8,98	COFINAN.		>		0,00		0,00	COSTES SALARIALES	DESDE HASTA	1917	53558,98	0,00	0,00	0,00	53558,98	COSTES SALARIALES		+	DESDE HASTA									TOTAL UNIDADES
65725,65				OTORGABLE							IALES	MESES							JALES			MINIO									

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO

CIF: P1813700J

DIRECCIÓN:. Plaza de España, 7 18270 MONTEFRIO

N' EXPEDIENTE: GR/OCA/0008/2015 IMPORTE SOLICITADO: 80.270,78 euros AYUDA CONCEDIDA: 65.725,65 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 98,26 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 66.892,32 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (49.294,24) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (16.431,41)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 49.294,24 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 16.431,41 euros



ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

								ACOMPAÑAMIENTO A LA	ACCIONES DE							ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MODUL		10		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO D			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		MO							
TOTAL GASTOS	MODULO DE AUTOORIENTACION	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCION DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
		803	5355	COSTE TOTAL			0	0	0	N _o				0			2	Z,			DEN					URI			
61592,66		8033,83	53558,83	TOTAL						CC	0	חממת						c	29/12/2015	DESDE	DEMANDANTES DE EMPLEO GENERAL				_	URBANIZACIÓN EL DUQUE, BLOQUE 3	G	<u>o</u>	CN
0.00				COFINAN.	0	0	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	5	1917	53558.83	0,00			53558,83	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA	E EMPLEO G	NO	SI	O	18500	EL DUQUE, BL	GUADIX	GUADIX	UNIDAD 1
61592,66	ではなるはない			OTORGABLE						NALES	31000	МПОПО						NALES	10	MESES	ENERAL					OQUE 3			
				COST						Z,								Z,											
0,00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						0	000	DESDE	0	0			0	0	29/12/201	DESDE									UN
0,00				COFINAN.	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	500	O EASTA	0.00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA									UNIDAD 2
0,00				OTORGABLE						IALES	NICOTO NICOTO	Mnono						IALES	10	MESES									
0,00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						N _o								N _o											
00		00	00	TOTAL						0	טהטטה	00000	0	0			0	c		DESDE									UNI
0,00				COFINAN.	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	200	0	0.00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 3
0,00				OTORGABLE						RIALES	SI CO	200						RIALES		MESES									
6	0,00	803.	5355	COSTE TOTAL			0	0	0	Z,			0	0	0	0	2	Z,											
2,66	20	8033,83	53558,83	TOTAL						cos	CHOCH	19						cos		DESDE									TOTAL U
0,00				COFINAN.	0		0,00		0,00	COSTES SALARIALES	TAO IA	1917	53558 83	0,00	0,00	0,00	53558,83	COSTES SALARIALES		HASTA									TOTAL UNIDADES
61592,66				COFINAN. OTORGABLE						LES	MITOTO	200						LES		MESES									

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX

CIF: P1800010I

DIRECCIÓN:. Plaza de la Constitución, 22-2-B 18500 GUADIX

Nº EXPEDIENTE: GR/OCA/0009/2015 IMPORTE SOLICITADO: 228.851,59 euros AYUDA CONCEDIDA: 61.592,66 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 61.592,66 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (46.194,50) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (15.398,16)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 46.194,50 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%) 15.398,16 euros



ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

29/12/2015 FECHA FIN 28/10/2016 DURACION 10 meses

FECHA INICIO

									ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	ACCIONES DE								ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
		MÓDUL		101		OBJETIVO HORAS	OBJ. MAXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS					PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		МО							
10.00	10101 000100	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MAXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	i	TOTAL	DEBOONAL ABOVO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
88812,73			11083,33	77729,40	COSTE TOTAL			1	_	0	Z,			2	0				2	Z°.			PERSONAS					g			
2.73	100		1.33	9,40		6					COS		DESDE							000	29/12/2015 28/10/2016	DESDE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA U ORGÁNICA	7	_		18	PASEO LAGUNA DE CAMEROS,	GRA	PRO	UNI
8881,27				ではない	COFINAN.	625	0	31091,76	31091,76	0,00	COSTES SALARIALES		1917 HASTA	62183,52	0,00				62183,52	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA	CIDAD FISICA	NO	O	S	18008	DE CAMERO	GRANADA	PROVINCIA	UNIDAD 1
79931,46	Section and District				OTORGABLE						ILES		MILOTIO							LES	10	MESES	U ORGÁNICA					8, 6			
0.00			0.00	0.00	COSTE TOTAL						Z,			0	0				0	Z _o											
00		100	5	ŏ	TOTAL	0	0				cos	01301	0							co	29/12/2015	DESDE									UNIDAD 2
0,00	The state of the s				COFINAN.				0,00		COSTES SALARIALES	20.0		0,00	0,00				0,00	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA									AD 2
0,00					OTORGABLE						LES	3000	200							LES	10	MESES									
0.00		0,00	0 0	0.00	COSTE TOTAL						V _o									Z,											
0		Č	5	5	TOTAL	0	0				co	טהטטה	0	0	0				0	co		DESDE									UNIDAD 3
0.00					COFINAN.				0,00		COSTES SALARIALES	TASIA		0,00	0,00				0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									AD 3
0,00	The state of the s				OTORGABLE						ALES	MITUE								ALES		MESES									
	0,00	11083,33	4400000	7777	COSTE TOTAL			_1	_	0	N _o			2	0	0		0	2	N _o											
88812,73	ŏ	3,33	9,40	200		625					COST	DESDE	- 13							COST		DESDE									TOTAL UNIDADES
8881,27 79,931,46	THE PERSON NAMED IN				COFINAN. OTORGABLE	σ,		31091,76	31091,76	0,00	COSTES SALARIALES	HASTA MESES		62183,52	0,00	0,00	0,00	0 00	62183,52	COSTES SALARIALES		HASTA MESES									VIDADES

ENTIDAD: FEGRADI COCEMFE GRANADA

CIF: G18075408

DIRECCIÓN:. Paseo de las Lagunas, 6 18008 GRANADA

N' EXPEDIENTE: GR/OCA/0010/2015 IMPORTE SOLICITADO: 106.575,28 euros AYUDA CONCEDIDA: 79.931,46 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 90%

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 88.812,73 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (59.948,60) 1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (19.982,86)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 59.948,60 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 19.982,86 euros



MANCOMUNIDAD HUESCAR

FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIOS PROVISIONALES

								ACC								ACCIO													
							NO EXCLOSE	ACOMPAÑAMIENTO A LA								ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	мо́риг		ТОТ		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		MO							
TOTAL GASTOS	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
				COST			0	0	0	Z,				0			2	Z,			DE								
61592,32		8033,33	53558,98	COSTE TOTAL							DESDE							0	29/12/2015	DESDE	MANDANTES					CALL	1	H	c
1250,32				COFINAN.	o	О	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	HASTA	1917	53558,98	0,00			53558,98	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA	DEMANDANTES DE EMPLEO GENERAL	NO O	8	NO	18830	CALLE MAYOR, 1	HUESCAR	HUESCAR	UNIDAD 1
60341,99				OTORGABLE						RIALES	MESES		88					RIALES	10	MESES	SENERAL								
0		0	0	COSTE						N°				0			0	N _o											
0.00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						CC	DESDE		0	0			0	S	29/12/2019	DESDE									UNI
0.00				COFINAN.	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	HASTA	0	0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA									UNIDAD 2
0,00				OTORGABLE						NALES	MESES							IALES	10	MESES									
0		0	0	COST						Š								Z,											
0.00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						0	DESDE		0	0			0	0		DESDE									UNI
0,00				COFINAN.	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	HASTA	1	0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 3
0,00				OTORGABLE						RIALES	MESES							RIALES		MESES									
	0	803	535				0	0	0	N _o			0	0	0	0	2	Z,											
61592,32	0,00	8033,33	53558,98	COSTE TOTAL						CO	DESDE	1:						co		DESDE									TOTAL L
1250,32				COFINAN.	0		0,00		0,00	COSTES SALARIALES	HASTA	1917	53558,98	0,00	0,00	0,00	53558,98	COSTES SALARIALES		HASTA									TOTAL UNIDADES
2 60341,99				COFINAN. OTORGABLE						ALES	MESES							ALES		MESES									

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD HUESCAR

CIF: P1800031E

DIRECCIÓN:. Ángel, 15 18830 HUESCAR Nº EXPEDIENTE: GR/OCA/0011/2015 IMPORTE SOLICITADO: 73.910,78 euros AYUDA CONCEDIDA: 60.341,99 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 97,97%

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 61.592,32 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (45.256,49) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (15.085,50)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 45.256,49 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 15.085,50 euros



ASOCIACION ARCA EMPLEO

FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

Servido Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

								ACOMPAÑAMIENTO A LA	ACCIONES DE							ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MODUL		ТО		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DI			PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		MC							
TOTAL GASTOS	MODULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	TEROUNAL ATOTO	TOTAL P. TECNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
133894,93		26776,96	107117,97	COSTE TOTAL			0	0	0	Z,				0			4	Z _o			PERSONAS D								
14.93		6,96	7,97							CO	000							8	29/12/2015	DESDE	ESEMPLEAD!				1	AVDA. DIVINA	GR,	PRO	UN
8333,33				COFINAN.	0	0	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	20.2	3833	107117,97	0,00			107117,97	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA	S EN RIESGO	NO NO	NO	NO	18012	AVDA. DIVINA PASTORA, 15-B	GRANADA	PROVINCIA	UNIDAD 1
125561,60				OTORGABLE						YLES	MICOLO	200						LES	10	MESES	COLECTIVO PERSONAS DESEMPLEADAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN					ф			
0,00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						N _o			0	0			0	Z,											
00		00	00	TOTAL	0	0				cos	בהטבו	0						cos	29/12/2015	DESDE									UNIDAD 2
0,00				COFINAN.				0,00		COSTES SALARIALES	HASIA	1	0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA									AD 2
0,00				OTORGABLE						LES	MIT							LES	10	MESES									
0,00		0,00	0	COSTE TOTAL						N _o								Z,											
00		8	0.00	TOTAL						C	DESDE	0	0	0			0	Q		DESDE									UNIC
0.00			はないないと	COFINAN.	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	HASTA		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 3
0,00				OTORGABLE						ALES	MESES							IALES		MESES									
	0.00	26776.96	107117 97	COSTE TOTAL			0	0	0	V _o	Í		0	0	0	0	4	V _o											
33894,93	5	5.96	7 97		0					COST	DESDE	188						COST		DESDE									TOTAL UNIDADES
8333,33				COFINAN. OTORGABLE			0,00		0,00	COSTES SALARIALES	HASTA	۵	107117,97	0,00	0,00	0,00	107117,97	COSTES SALARIALES		HASTA									IIDADES
125561,60		10000000000000000000000000000000000000		TORGABLE						ES	MESES							ES		MESES									

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO

CIF: G18343376

DIRECCIÓN:. Avda. Divina Pastora, Urb. Triunfo, 15-B 18012 GRANADA

N EXPEDIENTE: GR/OCA/0013/2015 IMPORTE SOLICITADO: 160.673,91 euros AYUDA CONCEDIDA: 125.561,60 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 93,78%

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 133.894,93 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (94.171,20) 1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (31.390,40)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 94.171,20 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%) 31.390,40 euros



ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION 10 meses

								ACOMPAÑAMIENTO A LA	ACCIONES DE							ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MODULO		TOT		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		МО							
TOTAL GASTOS	MODULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
61592,83		8033,84	53558,98	COSTE TOTAL			0	0	0	N _o	0			0			2	Z _o	29	T _o	DEMANDA							425	
0,00				AL COFINAN. OTORGABLE	0	o	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	DESDE HASTA MESES	1917	53558,98	0,00			53558,98	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	DESDE HASTA MESES	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	<u>8</u>	NO	18120	CARRETERA DE LOJA	ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	UNIDAD 1
61592,83										Z,								Z,	10										
0.00		0,00	0,00	COSTE TOTAL	0	0				cos	DESDE		0	0			0	cos	29/12/2015	DESDE									UNIDAD 2
0,00 0,00				COFINAN. OTORGABLE				0,00		COSTES SALARIALES	HASTA MESES		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016 10	HASTA MESES									1D 2
0,00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						N _o	'		0	0			0	Z,											
0		0	0		0	0				COSTE	DESDE	0						COSTE		DESDE									UNIDAD 3
0,00				COFINAN. OTORGABLE				0,00		COSTES SALARIALES	HASTA ME		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA ME									
0,00										No	MESES							Z,		MESES								_	
61592,83	0,00	8033,84	53558,98	COSTE TOTAL			0_	0	0		DESDE		0	0	0	0	2			DESDE									ТОТА
0,00 61592,83				COFINAN. OTORGABLE	0		0,00		0,00	COSTES SALARIALES	HASTA MESES	1917	53558,98	0,00	0,00	0,00	53558,98	COSTES SALARIALES		HASTA MESES									TOTAL UNIDADES

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA

CIF: P1800011G

DIRECCIÓN:. Crta. De Velez Málaga, s/n 18120 ALHAMA DE GRANADA

N' EXPEDIENTE: GR/OCA/0016/2015 IMPORTE SOLICITADO: 73.911,39 euros AYUDA CONCEDIDA: 61.592,83 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 61.592,83 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (46.194,62) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (15.398,21)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 46.194,62 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 15.398,21 euros



FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

									ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	ACCIONES DE							ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MODUL		Ī	10		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO D			PERSONAL TÉCNICO		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		Mo							
IOIAL GASIOS	MODULO DE AUTOORIENTACION	GAGLOG GEINERALES	GASTOS GENERALES	דמו הספקבי פאן אפואן דמ		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
				COSIE IOIAL	2000			0	0	0	Z,				0			2	Z,			PERSONAS	_						В	
66948.15		13389,17	8,98								CC	DESDE	1						CO	29/12/2015 28/10/2016	DESDE	DESEMPLEAD				_	AVDA. DO	GR	PRO	UN
0,00				COFINAN.		0	0	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	HASTA	1917	53558,98	0,00			53558,98	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA	AS EN RIESGO	NO	NO	8	18007	AVDA. DON BOSCO, 30	GRANADA	PROVINCIA	UNIDAD 1
66948,15				OTORGABLE							ALES	MESES							ALES	10	MESES	COLECTIVO PERSONAS DESEMPLEADAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN								
0.00		0,00	0,00	COSTE TOTAL							Z,			0	0			0	Z,		_									
8		00	00	TOTAL	0		0				cos	DESDE	0						CO	29/12/2015	DESDE									UNID
0,00				COFINAN.					0,00		COSTES SALARIALES	HASTA		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA									UNIDAD 2
0.00				OTORGABLE							LES	MESES							LES	10	MESES									
0.00		0,00	0,00	COSTE TOTAL							Z,			0	0				Z,											
0		0	0	TOTAL	0		0				00	DESDE	0					0	co		DESDE									UNIDAD 3
0.00				COFINAN.					0,00		COSTES SALARIALES	HASTA		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									AD 3
0.00				OTORGABLE							LES	MESES							YLES		MESES									
6	0,00	13389,17	53558,98	COSTE TOTAL				0	0	0	z,			0	0	0	0	2	N _o											
15	9	1,17	3,98		0						COST	DESDE	1917						COST		DESDE									TOTAL UNIDADES
0 00				COFINAN. OT				0,00		0,00	COSTES SALARIALES	HASTA	7	53558,98	0,00	0,00	0,00	53558,98	COSTES SALARIALES	_	HASTA									IDADES
66049 15				OTORGABLE							ES	MESES							ES		MESES									

ENTIDAD: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

CIF: G14522171

DIRECCIÓN:. San Francisco de Sales, 1 14010 CÓRDOBA

N' EXPEDIENTE: GR/OCA/0017/2015 IMPORTE SOLICITADO: 80.337,78 euros AYUDA CONCEDIDA: 66.948,15 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 66.948,15 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (50.211,11) 1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (16.737,04)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 50.211,11euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 16.737,04 euros



FAISEM

FECHA INICIO

29/12/2015

Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

FECHA FIN 28/10/2016 DURACION 10 meses G41633710

									ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	ACCIONES DE									ACCIONING DIE OBIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
		MÓDUL		101		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO		- EMP ORALIZACION	TEMBODALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL					TEMPORALIZACIÓN		MC							
0.00	10101	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	TERWONAL AFOYO		TOTAL D TECKNO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
66533,32			13200,00	53333.32	COSTE TOTAL				_	0	N _o					0					Z _o			1000N								
,32	200		.00	32		625					cos	Н	DESDE	958							cos	29/12/2015 2	DESDE	PSIOUICA INTELECTORE OF	NO	8	<u>8</u>	18009	GRANADA	CALLE GAVIOTA, 16	PROVINCIAL	UNIDAD 1
3500,00					COFINAN.	5		26666,66	26666,66	0,00	COSTES SALARIALES		HASTA	00	26666,66	0,00				26666,66	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA	UICA IN IE	0	_	_	109	IADA	VIOTA, 16	NCIAL	AD 1
63033,32					OTORGABLE						TES		MESES								LES	10	MESES	LECTUAL O								
0,00		0,00	0.00		COSTE TOTAL						Z,				0	0				D	N _o											
00			3 3	5	TOTAL	0	0				co		DESDE								co	29/12/2015	DESDE									UNIC
0,00	大学の大学の大学				COFINAN.		J		0,00		COSTES SALARIALES		HASTA		0,00	0,00			0,00	0 00	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	HASTA									UNIDAD 2
0.00					OTORGABLE						TES		MESES									10	MESES									
0,00		0,00	0,00		COSTE TOTAL						Z _o				0	0					N _o											
0		0			TOTAL	0	0				00	ר ני	חבאחב							,	20		DESDE									UNID
0,00					COFINAN.				0,00		COSTES SALARIALES	500	1		0.00	0,00			0,00	3	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 3
0,00					OTORGABLE						ALES	NICOLO	МПОПО								IALES		MESES									
o	0,00	13200,00	53333,32		COSTE TOTAL			_	1	0	Z.				0	0	0	0			Z _o											
3,32	ŏ	0.00	3,32	L		625					cos	טבטטב	958								cos		DESDE									TOTAL U
3500,00					COFINAN. OTORGABLE	ທັ		26666.66		0.00	COSTES SALARIALES	HASIA	58	2000,00	26666 66	0,00	0,00	0,00	26666,66		COSTES SALARIALES		HASTA									TOTAL UNIDADES
63033,32					OTORGABI F						LES	MICKE	21								LES		MESES									



ENTIDAD: FAISEM

CIF: G41633710

DIRECCIÓN: Avda. de las Ciencias, Edf. Entreparques, 27 41020 SEVILLA

N EXPEDIENTE: GR/OCA/0022/2015 IMPORTE SOLICITADO: 66.533,32 euros AYUDA CONCEDIDA: 63.033,32 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 94,74%

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 66.533,32 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (47.274,99) 1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (15.758,33)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 47.274,99 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 15.758,33 euros



ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADIN FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

								ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	ACCIONES DE							ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	MODO	N.	10		OBJETIVO HORAS	OBJ. MÁXIMO D			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		MC							
IOTAL GASTOS	MODOLO DE ADTOORIENTACION	סים ערובסטובאים ערובים	CASTOS CENERALES		OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
66058,98		12500,00		COSTE TOTAL			0	0	0	N _o			2				2	Z _o			DEMA								
8,98		0,00	8,98		0	0				COSTES	UESUE HA	19	5				U1	COSTES	29/12/2015 28/10/2016	DESDE HASTA	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	NO	গ্ৰ	8	18440	OBRADOR, 6	CADIAR	UGIJAR	UNIDAD 1
0,00				COFINAN. OTO			0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	HASIA		53558,98	0,00			53558,98	COSTES SALARIALES	0/2016		LEO EN GENE					۲, 6	,		1
66058,98				OTORGABLE						U)	MESSES							0,	10	MESES	RAL								
0.00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						N _o			0	0			0	Z,											
				TOTAL		0				cos	DESDE	0						cos	29/12/2015	DESDE									UNIDAD 2
0,00				COFINAN. OTORGABLE				0,00		COSTES SALARIALES	HASTA		0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA									AD 2
0,00				OTORGABLE						LES	MESES							LES	10	MESES									
0,00		0.	0.	COSTE						N _o								N _o											
00		0,00	0,00	COSTE TOTAL						Q	DESDE		0	О			0	0		DESDE									UNI
0,00				COFINAN.	0	0		0,00		COSTES SALARIALES	HASTA	0	0,00	0,00			0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 3
0,00				OTORGABLE						NALES	MESES							RIALES		MESES									
	0	125	535				0	0	0	Z,	!_		2	0	0	0	2	Z,											
66058,98	0,00	12500,00	53558,98	COSTE TOTAL						cos	DESDE	15						cos		DESDE									TOTAL U
0,00				COFINAN.	0		0,00		0,00	COSTES SALARIALES	HASTA	1917	53558,98	0,00	0,00	0,00	53558,98	COSTES SALARIALES		HASTA									TOTAL UNIDADES
66058,98				OTORGABLE						YLES	MESES							ALES		MESES									



ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

CIF: P6800013B

DIRECCIÓN:. Plaza de España, 12 18440 CADIAR

N EXPEDIENTE: GR/OCA/0028/2015 IMPORTE SOLICITADO: 79.270,78 euros AYUDA CONCEDIDA: 66.058,98 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 66.058,98 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (49.544,24) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (16.514,74)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 49.544,24 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 16.514,74 euros



ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

									ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	ACCIONES DE								ACCIONES DE ORIENTACIÓN									DATOS UNIDAD				
	МОДИЦО		101/		CONTRACTOR OF THE COLD	OB IETIVO HOBAS	OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.		TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA					PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		MOD							
TOTAL GASTOS	MÓDULO DE AUTOORIENTACIÓN	GASTOS GENERALES	TOTAL COSTES SALARIALES		TINCION CINECIN	TENCIÓN DIBECTA	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER (ESTIMADO)	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF.			ATENCIÓN DIRECTA	C A		PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TÉCNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA	
61592,83		8033,85	53558,98	COSTE TOTAL				0	0	0	Z _o	_			0				2	Z,		_	DEM								
.83 0,00		85	98	OTAL COFINAN.	0		0	0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES	DESDE HASTA	12	53558,98	0,00				53558,98	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016		DEMANDANTES DE EMPLEO GENERAL	NO	<u>s</u>	NO	18800	PLAZA SAN FRANCISCO, 1	BAZA	PROVINCIAL	UNIDAD 1
61592,83				OTORGABLE							ARIALES	MESES		98					98	ARIALES	6 10	MESES	GENERAL					0, 1			
61592,83		8033,85	53558,98	COSTE TOTAL							Z,			2	0				2	Z,			DEMAN					CALI			
.83		.85	3,98	TOTAL	0		o				cos	DESDE	1917							cos	29/12/2015	DESDE	DEMANDANTES DE EMPLEO GENERAL	NO	SI	NO	18600	CALLE CORONEL BATURRONES, 1	MOTRIL	PROVINCIAL	UNIDAD 2
0.00				COFINAN.					0,00		COSTES SALARIALES	HASTA	7	53558,98	0,00				53558,98	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA	EMPLEO GEN	U		U	00	BATURRONE	RIL	NCIAL	AD 2
61592,83				OTORGABLE							LES	MESES								LES	10	MESES	ERAL					5,1			
0		0	0	COSTE							Z _o									Z°											
0.00		0.00	0.00	COSTE TOTAL							c	DESDE		0	0				0	0		DESDE									UNI
0 00				COFINAN.	0	c			0,00		COSTES SALARIALES	HASTA	0	0,00	0,00				0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									UNIDAD 3
0.00				OTORGABLE							RIALES	MESES								RIALES		MESES									
		160	107					0	0	0	Z°			2	0			0		N _o											
0,00	3,70	16067 70	107117 96	COSTE TOTAL							000	DESDE	ట్ల		_	3				000		DESDE									TOTAL I
9	100			COFINAN.	0			0 00		0.00	COSTES SALARIALES	HASTA	3834	107117,96	0,00	0,00		0 00	107117.96	COSTES SALARIALES		HASTA									TOTAL UNIDADES
100106.66				COFINAN. OTORGABLE							YLES	MESES								ALES		MESES									

ENTIDAD: FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA

CIF: G41578063

DIRECCIÓN: Avda. de la Raza Almacén 3 Naves 1 y 2 41012 SEVILLA

N EXPEDIENTE: GR/OCA/0032/2015 IMPORTE SOLICITADO: 384.698,07 euros AYUDA CONCEDIDA: 123.185,66 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 123.185,66 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (92.389,25) 1139188023 G/32L/48007/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (30.796,41)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 92.389,25 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 30.796,41 euros



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL FECHA INICIO

29/12/2015

FECHA FIN 28/10/2016

DURACION

10 meses

Servido Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANEXO III.a PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

							ACCIONES DE ACOMPAÑAMENTO A LA INSERCIÓN										ACCIONES DE ORIENTACIÓN										DATOS UNIDAD										
	MODUL					OBJETIVO HORAS		OBJ. MÁXIMO DE			PERSONAL TÉCNICO TITULADO F.PROF.			TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVO HORAS	6				PERSONAL				TEMPORALIZACIÓN		MO											
TOTAL GASTOS	MODULO DE AUTOORIENTACION	GASTOS GENERALES	CASTOS SEVERALES			OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA	(ESTIMADO)	OBJ. MÁXIMO DE PERSONAS A ATENDER	TOTAL	TITULADO UNIV.	TITULADO F.PROF. TITULADO UNIV.				OBJETIVO HORAS ATENCIÓN DIRECTA		TOTAL	PERSONAL APOYO	TOTAL P. TÉCNICO	EMPLE@JOVEN	PERSONAL TECNICO				COLECTIVO	MODULO AUTORIENTACIÓN	PRIORIZADA	ITINERANCIA	C.P.	DIRECCIÓN	LOCALIDAD(GRANADA)	ZONA DE COBERTURA					
61592,83		8033,85	53558,98		COSTE TOTAL				0	0	0	Z		T		2		0			2	Z	1	_	DEMA												
33 0,00		5	98	COFINAN.		0	0		0,00	0,00	0,00	COSTES SALARIALES		DESDE HASTA	1.5	53558,98	0,00				53558,98	COSTES SALARIALES	29/12/2015 28/10/2016	DESDE HASTA	D	NO	SI	NO	18690	CALLE CAMINO REAL, 5	ALMUÑECAR	ALMUÑECAR	LAMINO				
61592,83				OLORGABLE					2			RIALES		MESES		8					Co	RIALES		MESES	GENERAL					, 5							
61592,83		8033,85	53558,98	COSIETOTAL								N _o				2	0				2	Z	10		DEMA					AVDA, 28 DE							
2,83		.85	3,98			0	0					cos		DESDE	1917							cos	29/12/2015	DESDE	DEMANDANTES DE EMPLEO GENERAL	NO	SI	NO	18700	AVDA. 28 DE FEBRERO, EDF. USUOS MULTIPLES, 1	ALBUÑOL	ALBUÑOL	UNIDAU Z				
0.00				COFINAN. 01						0,00		COSTES SALARIALES		HASTA	7	53558,98	0,00				53558,98	COSTES SALARIALES	28/10/2016	HASTA	MPLEO GENE				90	DF. USUOS MUI	NOL	NOL	7.07				
61592.83				OTORGABLE	-							S		MESES				_				ES	10	MESES	RAL					LTIPLES, 1							
0.00		0.00	0,00	COSTE TOTAL								N _o				0	0				0	Z,															
				OTAL	o	,	5					cos		DESDE	0							cos		DESDE									UNIDAD 3				
9				COFINAN.						0,00		COSTES SALARIALES		HASTA		0,00	0,00				0,00	COSTES SALARIALES		HASTA									D3				
0 00				OTORGABLE								LES		MESES								LES		MESES													
0,00	10007,70	16067	107117 97	COSTE TOTAL				9	>	0	0	Z,				4	0	0		0	4	Z,															
67			97	OTAL COFINAN. OTORGABLE	0			0,00	8		0.00	COSTES SALARIALES		DESDE HASTA MESES	3834	107117,97	0,00	0,00	cicc	0.00	107117.97	COSTES SALARIALES		DESDE HASTA MESES									TOTAL UNIDADES				



ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL

CIF: P1800022D

DIRECCIÓN:. Plaza Fco. Javier de Burgos, CasaGarach, 1ª-Planta 18600 MOTRIL

N' EXPEDIENTE: GR/OCA/0034/2015 IMPORTE SOLICITADO: 154.191,56 euros AYUDA CONCEDIDA: 123.185,67 euros % DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100 %

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 123.185,67 euros

% DE COFINANCIACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SEGÚN CORRESPONDA: 0%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2015 (92.389,25) 1139188023 G/32L/46005/00 S0574 O CÓDIGO DEL PROYECTO: anualidad 2016 (30.796,42)

PRIMER PAGO ANTICIPO (75%): 92.389,25 euros SEGUNDO PAGO ANTICIPO (25%): 30.796,42 euros